REF: EJECUTIVO ADJUDICACION O REALIZACION ESPÉCIAL DE LA GARANTIA REAL

DTE: JULIA CASTRO Y CONSORCIO CCA SAS

DDO: FERNANDO CUENCA Y MARIA LUZ DARY GALEANO GUEVARA

RAD: 2020-00031-00 MENOR CUANTIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informado que revisado el expediente se encuentra solicitud de emplazamiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, junio 25 de 2021. Rad. 2020-00031-00.

La secretaria.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No. 942 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede y evidenciado el estado actual del proceso y teniendo en cuanta además lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, así como por el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, habrá de ordenarse por secretaria la inclusión del demandado **Fernando Cuenca**, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, con lo cual se agilizará el trámite de esta notificación. Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO Y ÚNICO: Por secretaría ordénese la inclusión del demandado Fernando Cuenca, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas ajustada a la exigencia del inciso 5° del artículo 108 del C.G. del Proceso, esto es incluir el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere. El emplazamiento se entenderá surtido trascurrido quince (15) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ. JUEZ

02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

EN ESTADO Nro.103 DE HOY 25/06/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Código de verificación: **831bee3cfc598703ade9db9c076f1569670cd26472f4834fe8e1beb027f57d70**Documento generado en 24/06/2021 01:54:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica